Resolución de Consejo Directivo **779 / 2026 - EXA -UNSa**
Exp Nro 423/2023-EXA-UNSa: Deja sin efecto el dictado de la "DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE REDES AVANZADAS".
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado

Salta, 26/10/2026

VISTO la Res. CD Nº 890/2023-EXA-UNSa, por la cual se autorizó el dictado de la "DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE REDES AVANZADAS", a cargo del Dr. Daniel Alejandro ARIAS FIGUEROA, cuyo dictado estaba previsto para el segundo cuatrimestre del año 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la diplomatura contaba con el siguiente plantel docente y tutores: Dr. Daniel Alejandro ARIAS FIGUEROA, Mag. Ernesto SÁNCHEZ e Ing. Álvaro Ignacio GAMARRA.

Que el Dr. ARIAS FIGUEROA, con fecha 14/04/2026, informó que el trayecto formativo no se pudo dictar, debido a que no se alcanzó el cupo mínimo de inscriptos establecido.

Que el Departamento de Informática, mediante Nota 120/2026-EXAdepdocinf-UNSa, tomó conocimiento de lo informado por el Dr. Daniel Alejandro ARIAS FIGUEROA y dio su visto bueno.

Que la Comisión de Docencia e Investigación en Despacho 273/2026-EXAComDoc-UNSa, aconseja desde el punto de vista académico, dejar sin efecto el dictado de la diplomatura autorizado por la Res. CD Nº 890/2023-EXA-UNSa.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su 14° Sesión Ordinaria del 26/08/2026)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto el dictado de la "DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE REDES AVANZADAS", autorizada por Res CD 890/2023-EXA-UNSa, conforme a lo informado por el Dr. Daniel Alejandro ARIAS FIGUEROA, en su carácter de Coordinador General y Administrativo del mencionado trayecto formativo.

ARTICULO 2°: Notifíquese al Dr. Daniel Alejandro ARIAS FIGUEROA, al Mag. Ernesto SANCHEZ, al Ing. Álvaro Ignacio GAMARRA. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, al Departamento de Informática, a la Dirección General Administrativa Económica (Cr. Héctor FLORES), al Director Administrativo Económico y Financiero (Sr. Oscar Rafael LESCANO) y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.
mxs

Mgs. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa